



COMUNICADO

LLAMADO N° 02 A COMPRA DIRECTA N° 13/2020

La Agencia de Recaudación Fueguina de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a compra Directa N° 13/20 (segundo llamado), referente a la contratación de una empresa de transportes para trasladar una camioneta Ford Ranger desde C.A.B.A. a la ciudad de Río Grande.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 11/05/2020-13:00 hs.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: debido al aislamiento social y preventivo, la mencionada recepción se realizará a través del correo electrónico: comprasycontrataciones@aref.gob.ar, mediante el cual también se podrán realizar consultas y será vía oficial de comunicación.

Consulta de Formulario de Cotización:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2020 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13)

Pieza Administrativa E Nro. 205- AR- 2020- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 06/03/20

Apertura: 11/05/2020 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Debido al aislamiento social y obligatorio, la recepción de ofertas, así como futuras notificaciones, se realizarán vía correo electrónico, a través de la casilla: comprasycontrataciones@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2020/218 21 - (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2020 218 - Llamado Nro 2)

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio traslado de vehiculos. 0 x1.00			
>>	servicio de traslado de la camioneta de la aref desde la ciudad autónoma de buenos aires a la ciudad de río grande. incluyendo seguro de traslado. características del vehiculo: marca ford modelo zl-ranger dc 4x4 xl 2.2l d dominio ac769kk	1.00		

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov.

N° 1015 y Decreto Prov. N° 674/11. Documentación a presentar con la cotización: a)

Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o

Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en

caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2020 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13)

Pieza Administrativa E Nro. 205- AR- 2020- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 06/03/20

Apertura: 11/05/2020 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Debido al aislamiento social y obligatorio, la recepción de ofertas, así como futuras notificaciones, se realizarán vía correo electrónico, a través de la casilla: comprasycontrataciones@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2020/218 21 - (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2020 218 - Llamado Nro 2)

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075			
	Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075			

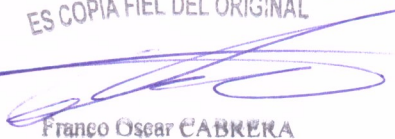
TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago 30 DIAS UNA VEZ CONFORMADA LA FACTURA
Plazo de Entrega:
Mantenimiento de Oferta:
Lugar de Entrega: LASERRE N° 855 – RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 11/05/20 - 13:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: COMPRASYCONTRATACIONES@AREF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No


Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
USHUAIA,

13 MAR 2020

VISTO el expediente N° 205-AR/2020, del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una empresa de transportes para trasladar la camioneta Ford Ranger, dominio AC769KK perteneciente a esta Agencia, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Río Grande.

Que mediante Resolución General AREF N° 189/20 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 13/20, para la contratación de una empresa de transportes para trasladar la camioneta Ford Ranger, dominio AC769KK perteneciente a esta Agencia, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Río Grande.

Que se realizó el Acta de Recepción de Ofertas, la cual corre glosada a fs. 30, en la cual se hace mención a que no se recibieron ofertas.

Que en virtud al pase interno de fecha seis (06) de Marzo del corriente año, obrante a fs. 31 vta., el Director General de Recursos Humanos indica que persiste la necesidad.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículos 17 inciso a) y 18 inciso a), los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 79/15 y las Resoluciones de Cont. Gral. N° 12/13, y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y los Decretos Provinciales Nros. 1555/16, 4503/19 y 0019/20.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Compra Directa N° 13/20, referente a la contratación de una empresa de transportes para trasladar la camioneta Ford Ranger, dominio AC769KK perteneciente a esta Agencia, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Río Grande, y proceder a autorizar el llamado N° 02 correspondiente a la Compra Directa 13/20.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la AREF, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° **278** /20.-



Oscar A. BAHAMONDE
Director Ejecutivo
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, I. A. S.